

BIBLIOGRAFÍA

Annali di Storia delle università italiane, Bologna, CLUEB, 7 (2003) 482 pp.

En 2003, con la periodicidad anual habitual, se publicó el séptimo número de los *Annali di Storia delle università italiane*. Como también es costumbre, el volumen se organiza en función de seis secciones. En la primera, *Il punto*, se recoge sólo el trabajo de Giuseppe Catturi y Ricardo Musari sobre la financiación del sistema público universitario desde la posguerra hasta la implantación de la autonomía universitaria. El apartado dedicado a *estudios* concentra un total de doce trabajos que, a modo de monografía, analizan la historia de la Universidad de Pavía. La presentación del dossier corre a cargo de Giulio Guderzo y cuenta con las siguientes aportaciones: la de Agostino Sottili sobre la formación de algunos dirigentes europeos precisamente en Pavía y en la que ofrece algunas notas relacionadas con la diócesis de Constanza y la ciudad de Nuremberg; la de Chiara Crisciani donde se analiza la triple dimensión de la ciudad de Pavía como sede universitaria, Corte y ciudad a través del estudio de los más destacados médicos paveses del siglo XV; de Simona Negruzzo sobre el Estado de Milán y su universidad; de Alessandra Ferraresi sobre el gabinete pavés de física experimental en la segunda mitad del siglo XVIII y en la política científica en la época; de Elisabete D'Amico sobre la facultad de leyes de Pavía desde la reforma francesa hasta la Unidad; de Moris Frosio Roncalli sobre la vida colegial en el siglo XIX; de Arianna Arisi Rota sobre el colegio Ghislieri entre 1818-1848, el período de la restauración, y su configuración como escenario de ciertos conflictos frente a las tentativas del control gubernamental; de Paolo Mazzarello sobre la escuela científica de Camillo Golgi; de Elisa Signori sobre los estudiantes de Pavía desde la unidad y su progresiva politización; de Luciano Musseli en relación con la facultad de jurisprudencia de Pavía en el primer siglo de la Italia unida, entre 1860 y 1960; de Donatella Bolech Cecchi, sobre la facultad de ciencias políticas desde su nacimiento hasta su reforma (1926-1968) y, finalmente, de Claudio Baracca y Gigliola de Martini sobre la relación de Pavía y su Universidad.

En el interesante apartado relativo al estudio de las fuentes para el estudio de la Universidad italiana, podemos encontrar las aportaciones de Andrea Daltri, sobre la decoración de las paredes de Archiginnasio de la Universidad como forma de presentación del universo de los estudiantes y de Virgilio Giormani y Alba Veggeti sobre las reformas de los cursos de veterinaria en la Universidad de Padua entre 1779 y 1787.

La cuarta sección se ocupa de observar los archivos, bibliotecas y museos que puedan aportar mayor conocimiento sobre historia universitaria. En ella se integran los estudios de Rosela Biavati sobre los libros raros de matemática de la colección Bortolotti del departamento de Matemática

de la Universidad de Bolonia, de Maria Cassellalas a propósito de las posibilidades de integración de los fondos antiguos en las bibliotecas universitarias; de Salvatore Consoli sobre el nuevo archivo histórico de la Universidad de Catania y de Pierluigi Pizzamiglio sobre la biblioteca de Historia de la Ciencia «Carlos Viganò».

El penúltimo apartado ofrece, de un lado, las reseñas de algunas publicaciones aparecidas en el panorama europeo sobre historia universitaria y un útilísimo listado de bibliografía actual y retrospectiva recopilada por Maria Teresa Guerrini y Diego Paganelli y en el que tiene cabida todas las publicaciones aparecidas en Italia sobre su historia universitaria desde 1997 hasta finales de enero de 2003. Por último, la sección noticias nos pone al corriente de las convocatorias de congresos, cursos, seminarios, proyectos de investigación, tesis y otras revistas sobre historia universitaria originadas en el marco italiano y europeo.

Carolina Rodríguez López

J. Claret Miranda, *La repressió franquista a la Universitat de Barcelona*, Barcelona, Editorial Eumo-Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, 2002.

Cuando Enric Argullol aún era rector de la Universitat Pompeu Fabra, propuso al Institut Universitari Jaume Vicens Vives, entonces dirigido por el profesor Josep Fontana, realizar una investigación que diera a conocer la identidad exacta de los profesores y profesoras de la Universidad de Barcelona que fueron víctimas de la represión franquista de la posguerra, con la intención de rendirles un sentido homenaje. A su vez, Josep Fontana planteó la investigación a Jaume Claret Miranda¹, que en aquellos momentos cursaba sus estudios de doctorado en historia en dicho instituto universitario, el cual acepto complacido.

El acto de homenaje tuvo lugar, el 2 de abril del 2001, en el patio del edificio Roger de Lluria del Campus de la Ciutadella y consistió en el descubrimiento de un *Memorial*² en el cual se inscribieron el nombre de los 122

¹ Jaume Claret Miranda es licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universitat Autònoma de Barcelona y en Humanidades por la Universitat Pompeu Fabra. Colabora habitualmente con la editorial Crítica y es coordinador de la fundación Ernest Lluch.

² El *Memorial* fue diseñado por el equipo de arquitectos del MBM (Josep Martorell, Oriol Bohigas y David Mackay), por el diseñador gráfico Enric Satué y por Josep Maria Civit, que ideó el sistema de iluminación. La obra consiste en una caja circular de vidrio de 4 metros de diámetro y 40 centímetros de altura. La tapadera superior esta compuesta de tres láminas de vidrio en medio de las cuales se ha ins-

docentes que, hasta aquel momento, se sabía, habían sufrido la depuración franquista en la Universidad de Barcelona. El acto contó con la asistencia de algunos profesores/as que vivieron directamente la depuración, como la profesora Núria Folch i Pi, y de decenas de familiares, lo que hizo de la jornada en un día muy emotivo que animó a Jaume Claret a continuar investigando el tema de la represión del profesorado universitario y a convertir este encargo en el trabajo de investigación de sus estudios de doctorado.

Bajo la dirección de Josep Fontana, Jaume Claret continuó la búsqueda de los expedientes de depuración en el archivo de la Universitat de Barcelona y en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares descubriendo nuevos casos de expedientados que ampliaron la lista de depurados hasta 135. El conjunto de la investigación dio lugar al trabajo de tesina que Jaume Claret defendió en enero del 2002, delante de un tribunal formado por los profesores Josep Fontana, Borja de Riquer y Jaume Torras. La trascendencia de la investigación hizo que esta se publicara, en enero del 2003, dentro de la colección Jaume Caresmar, que edita conjuntamente el Institut d'Història Jaume Vicens Vives de la UPF y la editorial Eumo de la Universitat de Vic.

La obra de Claret viene a cubrir un importante hueco bibliográfico, tanto en la historiografía sobre la represión franquista en Catalunya —que hasta el momento se había centrado en otros ámbitos de represión—, como en la historia de la universidad de Barcelona durante la dictadura franquista, que aún espera la realización de más investigaciones en esta dirección que permitan trazar un dibujo preciso de su evolución.

En diversos trabajos precedentes, se había tratado el tema de la represión del profesorado universitario de Barcelona durante la posguerra, pero en todos ellos la investigación había estado condicionada por las limitaciones establecidas por la Ley de Archivos 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. La cual establece en 50 años el tiempo que debe transcurrir entre la emisión de un documento que contenga información de carácter personal, como son los expedientes de depuración, y su consulta. Actualmente, este plazo ha caducado para los expedientes de la posguerra que ya pueden ser consultados por los expertos. Esto ha facilitado a los investigadores importantes datos. Pese a todo, siguen existiendo problemas de toda índole en numerosos archivos que dificultan las investigaciones. En este caso, el principal problema para establecer el número exacto de depurados se centraba en la desaparición de expedientes, algunos retirados de forma intencionada, y en la existencia de personas que, por su posición de poder e influencia, fueron capaces de eludir el proce-

crito, en disposición circular, el nombre de los homenajeados, mientras que la tapa inferior es de vidrio translucido. Los nombres de los profesores son sucesivamente iluminados por un rayo de luz permanente que efectúa un movimiento circular en el sentido de las agujas del reloj.

so depurador. Unos vacíos documentales que Jaume Claret ha sabido suplir con la bibliografía existente, en especial con los libros de memorias y los estudios sobre el exilio y el mundo universitario, científico e intelectual.

La obra se complementa con un resumen de los 135 expedientes de depuración encontrados por el autor, que nos permiten hacernos una idea del perfil del profesor/a depurado/a y que evidencia la impresionante nómina de científicos e intelectuales que la Universitat de Barcelona perdió con aquella intransigente y vengativa depuración.

A su vez, el dibujo de este perfil de profesor/a depurado/a ha permitido al autor resaltar la transformación sufrida por la UB durante el período republicano, inmediatamente anterior, y evidenciar que en esos años la UB había dejado de ser el burocratizado centro de las décadas precedentes, aislado de la sociedad civil barcelonesa, para convertirse en una institución al servicio de la sociedad y la cultura catalanas gracias a un doble proceso de reforma y catalanización emprendido desde la Generalitat de Catalunya y el gobierno del primer bienio republicano-socialista.

De esta manera y según esta obra, el proceso depurador viene a confirmar dos cosas. La enorme vitalidad del estamento docente de la universidad que empezó a desaparecer a partir de julio de 1936 y la grave ruptura que supuso la instauración del régimen franquista para la Universitat de Barcelona, e indirectamente para la ciencia y la cultura catalanas. Un proceso de reforma que, si bien apenas duró 22 meses, demostraría sobradamente en los países de acogida del exilio, que podía haber aportado al país grandes beneficios en el campo de la ciencia y la cultura.

El libro indaga en las motivaciones profundas del proceso depurador, para señalar que su principal finalidad fue acabar con la identificación entre catalanidad, autonomía, democracia y renovación científica y docente que se había ido construyendo durante el período republicano. La finalidad era convertir la Universitat de Barcelona, al igual que otras instituciones científicas y de alta cultura de Catalunya creadas anteriormente por la Mancomunitat, en ideológicamente seguras para el poder político franquista y hacerlas partícipes de la política de substitución cultural emprendida en Catalunya. La ideología elegida para esta substitución fue un nacionalcatolicismo cuyo principal interés era relegar la ciencia y la investigación a un segundo plano e imponer un rígido control y adoctrinamiento sobre el mundo universitario que asegurase su fidelidad. Para llevar a cabo esta transformación era necesario eliminar aquella parte de la administración universitaria identificada con las reformas de la república o, si era posible, convertirla a la nueva fe nacionalcatólica³. En este sentido, la depuración universitaria servía tanto

³ Fernando Valls Taberner es, seguramente, la figura más destacada de todas aquellas que renunciaron a su pasado catalanismo político para abrazar los ideales del *Nuevo Estado* franquista con verdadera devoción. Y como tal, fue recompensado por el nuevo régimen.

para castigar a los desafectos y someter a los indecisos, como para cohesionar y promocionar a los adictos, que encontraron en la política de substitución cultural de las instituciones —principalmente en la Universidad y el CSIC— un auténtico botín de guerra, con el cual ascender en la escala docente y en la administración del Estado. Algunos llegando a ostentar importantes cargos dentro del régimen y formando importantes grupos de poder.

Actualmente, el autor trabaja en la fase final de su tesis doctoral en la que extiende el trabajo realizado sobre la represión del profesorado en la Universitat de Barcelona, al conjunto de universidades del Estado, entre 1936 y 1945. El mismo autor explica que con esta obra intenta acabar con algunos tópicos sobre la represión que, tanto a nivel de Catalunya, como del conjunto de España, continúan existiendo. Como por ejemplo, cuando desde Catalunya se cae en el simplismo de creer que los catalanes fueron los principales perdedores de la guerra. Jaume Claret pretende demostrar, en su futura obra, que la represión también fue muy dura en otras partes del Estado y que también fueron muchos los catalanes que se sintieron parte del bando vencedor. Ni que decir tiene, que los que investigamos temas de universidad y franquismo esperamos, impacientemente, a que este nuevo trabajo vea pronto la luz en forma de libro.

Raúl Aguilar Cestero

J. R. Cruz Mundet, *Archivos universitarios e historia de las universidades*, Madrid, Universidad Carlos III-Editorial Dykinson, 2003, 345 pp.

Aglutina esta nueva publicación del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, ponencias y comunicaciones de las jornadas celebradas en mayo de 2002 que dan título a la publicación, en las que convergen las perspectivas profesionales de archiveros e investigadores en busca de un diálogo infrecuente y enriquecedor.

Nos encontramos así con la ponencia de Ascensión Lluch, de la Universidad de Valencia, en la que analizando los fondos, series y tipos documentales de su Institución hace patente su utilidad para el estudio de la historia de las universidades y, a su vez, la utilidad de ésta última en el estudio de la historia social de la cultura.

En la aportación de Andoni Borfo Bach del Archivo de la Universidad Autónoma de Barcelona, encontramos, sobre el establecimiento de unas bases teóricas acerca de la gestión de documentos, planteada la cuestión del modo en como se lleva a cabo en las universidades españolas, sus niveles de éxito, sus condicionantes actuales y retos futuros. Concluye el autor subrayando la necesidad de adaptación de los archiveros y la incuestionable perdurabilidad de la gestión integral de la documentación como solución para las universidades.

Aporta Ángeles Montes Zugadi un recorrido por los ocho años de historia de la Conferencia de Archiveros de Universidades Españolas, a lo largo de los cuales destaca como sello distintivo de su actividad el trabajo conjunto, construido sobre cuatro pilares: la organización, que se sustenta en el establecimiento de un comité ejecutivo, la convocatoria de su encuentro y pleno anual y la redacción de su normativa interna; la información y recopilación de datos sobre los archivos universitarios españoles; la práctica de cooperación a través de sus grupos de trabajo; y la difusión de su papel representativo de los archivos universitarios españoles destacando su reciente integración como grupo de trabajo de su comisión sectorial de Secretarios Generales de la CRUE.

Elena Hernández Sandoica presenta la mirada del investigador sobre las dificultades en los estudios sobre universidades causadas por dispersiones y rupturas a pesar de las cuales se considera satisfactoria la historiografía sobre la Universidad española. Hace un recorrido por esta historiografía desde la ruptura que supone el final legal de las universidades del Antiguo Régimen hasta la contemporaneidad pasando, entre otros, por la guerra civil y el exilio, teniendo siempre presente la historia de su universidad, la Complutense de Madrid.

Constituye el otro gran bloque de la publicación un variado mosaico de comunicaciones entre las cuales encontramos una mirada actual al archivo de la universidad Complutense de Madrid a cargo de su director Carlos Flores Varela, incluyendo su reglamento. Una interesante presentación del proyecto informativo Mapa Web de los archivos de Universidades españolas gestionado desde la universidad de Castilla la Mancha, a cargo de Pilar Gil García. Una aproximación a la historia y los fondos de los archivos históricos de las más antiguas universidades de Bogotá a cargo de María Clara Guillén de Iriarte, del Archivo histórico de la Universidad del Rosario.

Por su parte, Françoise Hiraux, de la Universidad Católica de Lovaina, presenta la experiencia en la formación, desarrollo y gestión de las colecciones audiovisuales de su Institución.

Aurora Miguel Alonso, de la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid nos aproxima a un interesante recorrido histórico por la evolución de la tesis doctoral en España y su significado en la evolución histórica de las universidades.

Por otra parte Lidón Paris Folch, del archivo de la Universidad Jaume I nos acerca a la universidad y a la sociedad valenciana del siglo XVIII a través de un estudio de los graduados universitarios de la provincia de Castellón con especial atención a los graduados en Leyes, Cánones, Medicina y Teología.

La importancia de una gestión archivística adecuada de la documentación generada mediante la actividad científica e investigadora queda patente a través de la comunicación presentada por Carmen M^a Perez-Montes Salmerón y Mar Caso Neira, de la Biblioteca General de Humanidades del CSIC, que nos aproximan a este tipo de fondos y su problemática.

Fernanda Ribeiro y Maria Eugenia Matos Fernández, de la Universidad de Oporto presentan el sistema de información archivística de su institución partiendo de sus premisas teóricas, el contexto y un detallado análisis de la producción documental de la Universidad.

M^a Elena Sotelo Martín y Rogelio Pacheco Sanpedro nos aproximan a una panorámica de la historia del archivo de la Universidad de Alcalá durante los siglos XVI al XIX, desde sus textos fundacionales y mostrando los avatares en este periodo cronológico del que consideran hipotético Archivo Histórico Universitario de Alcalá.

Finalmente, se cierra la publicación con la comunicación de Guillermo Vicente y Guerrero, de la Universidad de Zaragoza, en la que realiza un sintético pero muy relevante repaso por los seis inventarios, cuatro generales y dos parciales, de documentación que se han realizado en el Archivo Histórico Universitario de Zaragoza entre 1603 y 1983.

Pablo Martín Escudero

J. L. Llaquet de Entrambasaguas, *La facultad de cánones de la Universidad de Cervera*, Barcelona, Atelier, 2001, 388 pp.

Esta monografía del profesor Llaquet compendia su tesis de doctorado defendida en la Universidad de Barcelona en el año 2000. Estructurada en ocho capítulos, efectúa un análisis, desde distintas perspectivas, de la facultad canónica de Cervera —la única universidad catalana entre 1714 y 1835.

En el primer capítulo, a modo de introducción, se establecen las coordenadas —políticas, jurídicas e ideológicas— desde las que debe interpretarse el caso que nos ocupa. Ello conduce al autor a plantearse hasta qué punto las eventuales singularidades cervarienses —pensemos sobre todo en la producción y en la influencia de José Finestres— fueron capaces de conformar o no una suerte de *escuela jurídica catalana*, expresión que sería blandida en los años de la codificación civil.

Los capítulos segundo, tercero y cuarto están dedicados al cómo —los métodos de enseñanza— y al qué —las materias y sus cátedras— de la enseñanza canónica. He aquí el epicentro de la monografía, donde el autor evidencia su interés por la reconstrucción historiográfica de dos árduas cuestiones, metodológica una, ideológica otra. Y digo árduas porque sitúan al historiador en el piélago de una materia —la historia de la enseñanza del derecho canónico— apenas surcada, con escasos puntos de referencia y en la que la hegemonía del latín representa una dificultad no menor.

Los tres capítulos siguientes se refieren a los profesores del claustro de Cánones —oposiciones, carrera académica, salarios, ideología y escritos—. En cualquier trabajo de historia institucional procede un análisis de las personas que la integran, que la definen. Los problemas son similares al

de otros Estudios peninsulares: propósitos de cambio, inercias corporativas, absentismo, cortedad de salarios, disensiones claustrales, escasez y medianía de los escritos jurídicos —con alguna oportuna salvedad—. Si bien, dos acontecimientos históricos dejaron una intensa señal, tal vez en mayor medida que en otras universidades: la expulsión de los profesores jesuitas y la adscripción de no pocos docentes a la causa carlista.

En el último capítulo se efectúa una aproximación —en la medida en que los libros de matrícula lo permiten— a la población estudiantil: cifras globales, grados obtenidos, procedencia o estado. La llamada fuga académica —la búsqueda de grados menos gravosos, en tiempo y dinero— también concitó la atención de las autoridades académicas del momento

Nos hallamos, pues, ante una monografía que contribuye a rellenar un ámbito de la historia del derecho canónico —no lo olvidemos, una de las tres vertientes del llamado *derecho común*— todavía escasamente estudiada; y que se edifica sobre la base de una amplia y dispersa documentación —reténgase que el archivo universitario cervariense ha padecido diversos incendios—. Por su parte, entiendo que hubiera sido preferible acotar mejor el objeto de estudio, cuya dilatación —temporal y material— le resta intensidad al conjunto. Asimismo, el texto se resiente de la ausencia de un apéndice documental, que le hubiese evitado la prolijidad de algunos epígrafes —por ejemplo, los expedientes a oposiciones o el listado de los principales catedráticos.

Ramon Aznar i Garcia

M. Martínez Neira, J. M. Puyol Montero y C. Rodríguez López, *La Universidad Española 1889-1939. Repertorio de legislación*, Madrid 2004 [= Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija, núm. 11], 392 pp.

Nos encontramos ante un nuevo libro de la citada Biblioteca o Colección del Instituto, con sede en la Universidad Carlos III, dedicado a los estudios sobre la Universidad, que en poco menos de dos lustros de existencia ya ha editado catorce volúmenes, a lo que hay que añadir los no menos valiosos Cuadernos (que alcanza ya el número de siete) sobre monografías del mismo asunto. Brillante materialización libraria, todo ello, de la significativa labor de investigación que en el citado Instituto se practica bajo la dirección de la Catedrática de Historia del Derecho Adela Mora.

En este caso se trata de un Repertorio de legislación sobre la Universidad Española, acotado entre los años 1889 y 1939, precedido de un Estudio preliminar y completado por un nutrido índice alfabético de materias, además del elenco de los ministros autores o impulsores de las disposiciones repertoriadas y la relación de las fuentes que fundamentalmente han servido para construir el repertorio.

El grueso del contenido del libro, tal y como se refleja en el apellido de la intitulación, es el Repertorio cronológico de legislación, que ocupa en lo que a la paginación se refiere desde la 41 a la 366; en cuanto a lo temporal desde 1889 a 1939; y por lo que afecta a la cantidad de disposiciones seleccionadas, 3778 son referenciadas. Se trata por tanto de la presentación de un tramo de la Universidad española (o tal vez mejor de la Enseñanza Superior), realizada desde el más prolijo y desnudo perfil técnico-jurídico que enfocarse pueda. Comienza concretamente dicho tramo con la Real Orden de 7 de enero de 1889 (pocos meses antes de la promulgación definitiva del Código Civil) mediante la que se declara desierta una Cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo, orden firmada por el Conde de Xiqueña, José Álvarez de Toledo, a la sazón Ministro de Fomento de turno; y termina con la Orden Ministerial del día de los Santos Inocentes del «primer año de la Victoria» (28-12-1939), por medio de la que se dictan instrucciones para la expedición del título en las Escuelas de Veterinaria. Orden, esta última, dictada cuando ya era Ministro de Educación Nacional don José Ibáñez Martín, quien había sustituido desde agosto de este año a Don Pedro Sáinz Rodríguez, primer ministro de Educación de Franco, a partir del 30 de enero de 1938; pues con anterioridad se encargó de estos asuntos la Comisión de Cultura y Enseñanza —dependiente de la Junta Técnica del Estado— de la que fue responsable desde poco después de la sublevación (octubre de 1936) el escritor y vate gaditano, autor de los cánticos sobre la naturaleza divino-mesiánica del Caudillo, don José María Pemán.

Cuál es el porqué de esta aparentemente caprichosa acotación cronológica del Repertorio legislativo: enero 1889- diciembre 1939. Precisamente en la explicación que aducen los autores para ello encontramos las valiosas funcionalidades de este Libro Repertorio. De un lado porque constituye una selección de las disposiciones referidas a la Enseñanza Superior, que se encuentran en los cuarenta y seis tomos de la publicación que desde 1890 aparece con el nombre de Anuario legislativo de Instrucción Pública [Disposiciones de 1889], en el que se contenían todas las normas concernientes, no sólo a la Superior sino también a la primera y a la segunda enseñanza; y que luego a partir de 1910 se denominó Colección legislativa de Instrucción Pública. Y de otra parte porque, gracias al esfuerzo especial de esclarecimiento e identificación practicado por la coautora del libro Carolina Rodríguez, se ha conseguido incluir con precisión la normativa sobre la Enseñanza Superior promulgada durante la Guerra Civil 1936-1939, en ambos bandos, tomando como referencia en la mayoría de los casos, en lo que acontece a la zona sublevada, colecciones privadas de normas sobre la «educación nacional». Colmándose así de una vez por todas la laguna existente sobre la normativa de la Enseñanza Superior durante este trienio bélico.

Pero además de estas funciones primordiales de selección e integración o recuperación de determinada normativa universitaria, perteneciente a

tramos o tránsitos históricos en los que era muy dificultosa su identificación, la obra o Repertorio sirve de referencia, brújula o punto de encuentro, para orientarse en la selvática producción normativa sobre enseñanza promulgada durante los siglos XIX y XX. En efecto como bien dicen los autores del libro, lo acotado cronológicamente en el Repertorio legislativo es, de un lado, el punto de llegada de una producción legislativa sobre la enseñanza, anterior a 1889, que viene de largo, pues el Ministro de Fomento Conde de Xiquena, impulsor del Anuario legislativo, que en esa fecha comienza, dispuso que se recopilase toda la producción anterior, en una obra de seis tomos, que se inicia en 1839. Con lo que «tenemos disposiciones desde 1839, de manera que podemos sumar [por delante] otros cincuenta años a nuestra cronología». Pero también es el punto de partida de una producción legislativa posterior pues «por otro lado, desde 1940 se publica una Colección legislativa, que se ha dotado de unos índices globales (cronológico y analítico) para el periodo 1940-1975», con lo que por detrás de lo acotado en este libro, se pueden añadir treinta y cinco años más de producción legislativa recopilada.

Sumamente interesante, por ello, es el Estudio preliminar (pp. 13-38) en el que de forma exhaustiva y rigurosa se pone orden y se valora a la multiplicidad de colecciones normativas (del «antes» del Repertorio actual) que tienen que ver con la enseñanza, aparecidas a lo largo del siglo XIX, hasta el punto de poderse catalogar este Estudio como de breve y fundamental historia de las recopilaciones normativas sobre la instrucción pública de dicho siglo. Cualquier investigador, que quiera moverse o investigar por la legislación acerca de la enseñanza durante la cincuenta centuria, encuentra en el mismo un instrumento muy valioso de ayuda y orientación. Estudio que por demás termina pergeñando el planteamiento de una cuestión muy interesante, que merecería mayor profundización, la diferencia entre «Enseñanza universitaria» y «Enseñanza Superior» (p. 37).

Impresión muy favorable también es la que nos merece el nutrido índice alfabético por materias, en el que se aprecia con profusión que los autores de la obra son especialistas de la Historia de las Universidades, sobre todo por la cabal selección de las entradas que de alguna manera se ven concernidas por la normativa repertoriada. ¡Cuántos trabajos sobre la Historia de la Universidad del primer tercio del siglo XX podrían perfeccionarse o empezar a entretejerse en función de dicho índice temático! Y en efecto las «muchas horas dedicadas a consultar catálogos, visitar bibliotecas, tomar notas... evaluar y discutir la estrategia» que se debía seguir para elaborar este Repertorio ha merecido la pena; pues se ha conseguido un instrumento de trabajo que auxilia en la investigación y da más seguridad, a aquellos que «transitan este territorio de la historia de la ciencia y de la universidad par evitarles algunos escollos y problemas» como pretenden y proclaman los autores.

Antonio Merchán Álvarez

P. Marzal Rodríguez, *Los claustros de doctores y catedráticos del Estudio general (1675-1741)*, Valencia, Universitat de València, 2003, 387 pp. [Col·lecció Cinc Segles, núm. 16]

El *Estudi general* de Valencia fue una universidad municipal. Por ello nunca estuvo dominado por la corporación de escolares y doctores, como Salamanca u otros de fundación medieval. A pesar de ello, y esta es la gran aportación de este libro — explica Mariano Peset en su prólogo—, hubo claustros de profesores —al menos— desde el siglo XVII. Aunque algunas noticias sobre ellos se tenían gracias a la historia de la universidad de Ortí y Figuerola publicada en 1730, es ahora, gracias al trabajo de Pascual Marzal, cuando éstos se dan a conocer.

Las cuestiones tratadas por los claustros valencianos son calificadas en el prólogo de fútiles, si se comparan con Salamanca o Valladolid, pero muestran cierto sentido corporativo, en especial entre los profesores de medicina. Y, como afirma el autor, matizan y completan otras informaciones de la documentación oficial.

Los claustros recopilados hasta ahora se encuentran —en su mayoría— dispersos entre los protocolos de varios notarios junto a escrituras de compraventa, arrendamientos y otro tipo de actos jurídicos pertenecientes a diferentes particulares.

El libro sintetiza así un proceso de recopilación de documentos y estudios relativos a una institución poco conocida en la historia de la Universidad de Valencia. Junto a los claustros de doctores y catedráticos aparecen algunas actas de otras agrupaciones de profesores y algunos documentos que las complementan.

Manuel Martínez Neira

A. Mora Cañada y C. Rodríguez López (eds.), *Hacia un modelo universitario. La Universidad Carlos III de Madrid*. Madrid, Universidad Carlos III/Editorial Dykinson, 2004, 365 pp.

Una universidad innovadora. Tradicionalmente ha existido un claro interés por conocer el origen, formación y gestión de los distintos centros universitarios en España, especialmente de aquellas instituciones de enseñanza superior que, por determinadas circunstancias, han desaparecido o tienen una larga trayectoria docente.

Sin embargo, en las dos últimas décadas son varios los trabajos de investigación que se han realizado con la tarea de llevar a cabo un pormenorizado estudio acerca de los orígenes, creación y puesta en funcionamiento de la universidad española. Por otro lado, es curioso observar cómo estos trabajos se circunscriben en los últimos años sobre todo a las uni-

versidades «jóvenes», es decir, las creadas en la década de los años ochenta y noventa del siglo pasado, cuyo nacimiento en algunas ocasiones fue consecuencia de un dilatado proceso, acompañado a veces de un amplio debate político y social, especialmente largo en el caso de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En el marco de la línea de trabajo citada se encuadra el libro editado y coordinado por las investigadoras Adela Mora Cañada y Carolina Rodríguez López, que han realizado una magnífica labor de investigación referida a una joven Universidad ubicada en la zona Sur de Madrid, nacida al amparo de la LRU a finales de los pasados años ochenta y puesta en marcha gracias a un proyecto caracterizado por una filosofía encaminada a desarrollar un nuevo modelo universitario.

Al realizar un estudio sobre una cuestión cercana en el tiempo surge, tal y como señalan las propias editoras, el problema de la posible objetividad de un trabajo referido a un tema respecto al cual apenas hay distancia cronológica. Sin embargo, este trabajo queda alejado de ese posible «problema» por varias razones. La utilización de una amplia documentación, el uso de la fuente oral —dando voz a quienes estuvieron presentes en el proyecto, fundación y desarrollo de esta Universidad— y el análisis de otras fuentes como la prensa, seguido de un minucioso trabajo, evitan la falta de objetividad y demuestran que no es necesario remontarse a períodos lejanos o instituciones ancestrales para hacer un digno y relevante trabajo de investigación, como el que aquí se presenta.

El estudio nació gracias a la iniciativa del propio rector de la Universidad Carlos III de Madrid, Gregorio Peces-Barba, quien encargó al Instituto de Estudios Antonio de Nebrija de la propia universidad, llevar a cabo un trabajo en el que quedara recogida la génesis de la quinta universidad de Madrid. Para conseguir el objetivo marcado, las editoras han contado con la colaboración de catorce acreditados autores, la mayoría profesores e investigadores de la propia Universidad Carlos III.

En los dos primeros capítulos se analizan pormenorizadamente los antecedentes de la creación, imperiosa en la zona sur de Madrid, de la quinta universidad de la Región para conseguir descongestionar la masificación que padecían el resto de universidades del distrito en torno a 1987. Sin embargo, no será hasta dos años después, a raíz de la Ley de 5 de mayo de 1989, cuando se inicie el proceso de creación y puesta en funcionamiento de la Universidad Carlos III.

Fue creada, como se sabe, a instancias del Gobierno Central dentro del marco de la LRU. No se inscribe, como por ejemplo la Universidad de Castilla-La Mancha, en el ámbito de un impulso regional preferentemente amparado por un gobierno autonómico y en gran parte contra el criterio de los diferentes ministros del ramo. Naturalmente, la Comunidad de Madrid nunca fue ajena al proceso de fundación. Así, la ejecución material y su puesta en

marcha se llevó a cabo gracias a los convenios y acuerdos firmados entre el Ministerio de Educación, la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Getafe y Leganés. O sea, tres niveles administrativos unidos con el fin de dotar de estudios universitarios a una zona muy poblada que carecía de ellos y en la que los desplazamientos a las otras universidades eran constantes.

Nada más ponerse en marcha la Comisión Gestora encargada de guiar los primeros pasos de esta Universidad surgió la cuestión de la ubicación de sus sedes y la elección de los edificios. Se consiguieron gracias a la idea del entonces gobierno socialista de rehabilitar antiguas dependencias militares. Esto se llevó a cabo gracias al acuerdo sellado entre Narcís Serra, ministro de Defensa, y Eduardo Mangada, a la sazón consejero de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid. Fue el denominado Plan Meta el que hizo posible que la Universidad Carlos III pasara a ocupar y readaptar viejos acuartelamientos de la zona Sur de Madrid con sede, como se sabe, en tres campus: Getafe, Leganés y, más tarde, Colmenarejo.

Por tanto, la elección de la zona Sur para ubicar la quinta universidad estuvo determinada por dos factores: la reorganización de las instalaciones militares y el plan de recuperación de zonas deprimidas. De esta manera se trataba de conseguir un reequilibrio territorial en una de las zonas de mayor crecimiento poblacional de las últimas décadas.

Mas como ha ocurrido con los inicios de otras jóvenes universidades, la creación de la quinta universidad y la elección de su ubicación planteó dudas y debates intensos entre los políticos conservadores y de la izquierda, así como en el seno del propio Partido Socialista, ya que algunos creían que la creación equivaldría a levantar una especie de *ghetto* en el Sur de Madrid.

En los capítulos siguientes se centra el análisis en la configuración interna de la Universidad. A medida que se va leyendo el libro queda patente una realidad en la que las editoras y autoras han hecho especial hincapié, es decir, la búsqueda de la *calidad* como objetivo derivado de cualquier esfuerzo realizado. El nuevo modelo universitario con el que se gestó esta Institución fue refrendado por variadas actuaciones. Entre otras es posible recordar la apuesta por las actividades investigadoras, la atención a la docencia al formarse grupos de alumnos reducidos, el mantenimiento de cuatro convocatorias para aprobar cada asignatura, la formación de un importante sistema bibliotecario, la promoción del asociacionismo estudiantil o la intensificación de los intercambios internacionales. Acciones que la joven Universidad asumió como «banderas» capitales de su proyecto educativo.

Indudablemente tales planteamientos fueron causa de amplias polémicas motivadas por dos razones fundamentales, como bien se indica en el estudio. Por un lado, se empezaba a percibir a la Universidad como un «centro de lujo», donde previamente se llevaba a cabo una «selección» del alumnado. Por otro, debido a que esta filosofía educativa iba a ponerse en

práctica en el denominado «cinturón rojo» de Madrid, es decir, en una de las zonas más obreras de la Comunidad.

En la entrevista que el rector Gregorio Peces-Barba ofrecía al diario *El País* en septiembre de 1990 —todavía como presidente de la Comisión Gestora—, explicaba su visión ante la crítica que se hacía por el número reducido de plazas existentes en los distintos planes de estudio, que para algunos proyectaba la imagen de un organismo «elitista». Su postura era clara y firme al respecto: en el espíritu de la Universidad no estaba el de «competir sino el de evitar errores pasados».

Efectivamente, el proyecto de la Carlos III era novedoso en España, por cuanto abogaba especialmente por unir Universidad y sociedad. Gracias a dicha imbricación los centros universitarios se convertían en un elemento culturalmente activo, con el que no se buscaba la mera rentabilidad económica sino crear un referente cultural, social, e incluso arquitectónico, donde sus propios edificios y sus diferentes actividades fueran una parte importante de la esencia del tejido urbano y social.

Ese espíritu presidió también la creación de otras universidades en la misma época, tales como la Juan Pablo de Olavide, de Sevilla, la Pública de Navarra o la Pompeu Fabra, de Barcelona. Pero como bien se indica en el libro, mientras la Pompeu eligió para su ubicación una zona burguesa por excelencia, el Ensanche de Barcelona, la Carlos III se puso en dos de las localidades más representativas del obrerismo madrileño, Getafe y Leganés, con el fin de ajustar e intentar corregir los innegables aspectos negativos que el rápido crecimiento de la población había supuesto en esta zona de Madrid.

La última parte del libro se centra en mostrar otros importantes aspectos distintivos como su potente actividad investigadora y su cuidada organización de la estructura departamental, en la que el departamento se convierte en un elemento vital de la actividad universitaria que integra docencia e investigación.

Asimismo, se señalan otros servicios que hacen de la Universidad Carlos III una institución pública singular. Es el caso del SIJA, servicio de atención continuada al alumno, al que se le oferta todo un abanico de actividades complementarias para su formación integral y que se dedica a fomentar las relaciones sociales entre todos los miembros de la comunidad universitaria. O, también, el del SOPP, servicio de orientación y planificación profesional.

Finalmente el libro presenta un interesante análisis estadístico, que muestra el crecimiento y consolidación de la Institución, y un apéndice documental con las más importantes normas y disposiciones referentes a la misma.

En definitiva, una interesante aportación, resultado de una reflexión seria y rigurosa, que sirve para conocer la importancia y el significado que la creación de esta Universidad ha tenido para la zona Sur de la Comuni-

dad de Madrid. La Carlos III es, ante todo, una Institución, como indican las editoras en la introducción, que intenta proyectarse hacia la sociedad. Por tanto, se trata de una joven Universidad que apuesta por la calidad, por un nuevo talante y un novedoso programa educativo con el que, como señala su rector Gregorio Peces-Barba, se intenta «sacar de cada joven al mejor estudiante».

*Esmeralda Muñoz Sánchez
e Isidro Sánchez Sánchez*

J. Murilo de Carvalho, *A Escola de Minas de Ouro Preto. O peso da Glória*, Belo Horizonte, Editora UFMG, 2002, 219 pp.

Con la reedición de este volumen, aparecido por vez primera en el mercado editorial brasileño hace algo más de veinte años, la historiografía de ese país y la comunidad científica entera reciben de nuevo un refrescante repaso por la historia de una institución viva en el panorama de docencia e investigación en el nivel superior del país latinoamericano: la Escuela de Minas de Ouro Preto, en el estado de Minas Gerais al norte de Rio de Janeiro.

La investigación elaborada por el autor, en apariencia sencilla, volcada en pocas páginas, condesadas, llenas de contenido y con la contención debida de la erudición, ofrece, en nuestra opinión un modelo y un verdadero ejemplo de las problemáticas (locales y universales, según la ocasión) a las que se enfrenta quien pretende conocer el devenir de una institución de enseñanza superior en una concreta cronología y en un contexto político, económico y social determinados y del que el autor es además profundo conocedor. Dicho de otro modo: Murilo⁴, tras presentar el objeto de su estudio y el tracto cronológico abarcado, sin perderse en asuntos y preocupaciones paralelas o contextualizaciones que pueden ser resueltas a lo largo del relato principal (como así es) se plantea las preguntas pertinentes y los problemas esenciales que una institución de este jaez presenta: cómo y por qué se fundó, cuales fueron las causas de su éxito inicial y las de su posterior declive, qué modelo pretendió instaurarse con su creación y qué posibilidad de perdurabilidad ha tenido éste; qué impronta propia pudo aportar la institución al conjunto de las demás también dedicadas a la enseñanza y la investigación en su más alto nivel; qué resultado pudo ofrecer ésta en términos de cambio económico, científico y tecnológico...

⁴ José Murilo de Carvalho, doctorado en la Universidad de Stanford, especialista en el estudio de las elites políticas en la construcción del Estado en el Brasil imperial, es actualmente profesor titular del departamento de historia de la Universidad de Federal de Río de Janeiro.

Entre las instituciones de enseñanza con mayor importancia en la vida de Minas Gerais destacan la Caraça y la Escuela de Minas de Ouro Preto. A ellas se les atribuye un meritorio trabajo en materia de educación, válido por lo realizado en cuanto a la preparación del personal y por la originalidad insertada con ellas en la vida de la zona, tal como señala, Francisco Iglesias en la presentación del volumen. Partiendo de esta importancia Murilo se propone realizar la historia institucional de la Escuela mencionada, creada en 1876, entendiéndola como una institución fundamental para la implantación en Brasil de la ciencia geológica, de la mineralogía, de la metalurgia y para el desarrollo tecnológico de su área de influencia. Y además, la reconoce esencial para la implantación del espíritu científico, gracias a la valoración de la investigación empírica hecha a contracorriente de una muy marcada tradición literaria en el país.

Como otras instituciones brasileñas (el caso del Instituto Oswaldo Cruz es el más próximo) la Escuela de Minas fue un ejemplo de exitosa implantación de lo que había de mejor en la ciencia europea en la época. Ambas instituciones contribuyeron poderosamente a colocar a la geología y la investigación biológica en el puente de lo que viene considerándose el paso de la ciencia colonial a la ciencia nacional, esto es, de la ciencia hecha totalmente en dependencia con investigadores y centros externos, hacia la ciencia realizada en instituciones nacionales por investigadores nacionales.

Dos elementos se constituyen como ejes de este trabajo. El análisis de las causas que impulsaron la creación de las causas de Minas y los motivos de su declive, con cien años vista de perspectiva. El trayecto explicativo que fluye entre ambos puntos extremos es el camino analizado en este libro que, para ello, se divide en tres partes. La primera está dedicada al estudio de las circunstancias en que fue creada la escuela, las razones de la implantación, los obstáculos que tuvo que vencer y los factores del éxito inicial. La segunda trata de su espíritu y finalidad, de su impacto en la ciencia, la tecnología, la economía y la política. La tercera discute la situación en los últimos años, la naturaleza y las causas de su declive, y algunas posibles opciones de renovación. Esta división, intenta abordar los asuntos más importantes si bien no cabe duda de que son las fases más antigua y más reciente las que concentran mayor interés.

Las fuentes primarias utilizadas para las dos primeras partes son de una relevancia excepcional: la correspondencia de Gorceix, el fundador de la Escuela, con el emperador, y con los presidentes de la provincia de Minas Gerais, además de los informes anuales y las anotaciones de los ministros. Para la tercera parte, la más cercana cronológicamente a nuestros días, debe destacarse la utilísima incorporación de las fuentes orales a través de las entrevistas efectuadas por el autor. Destacan igualmente las pertinentes tablas en las que se vuelcan una serie de datos cuantitativos que aligeran y ordenan perfectamente las ideas vertidas en el texto principal.

Atendiendo a las premisas arriba apuntadas debemos señalar las conclusiones a las que el autor llega tras su exposición de datos. El estudio llama la atención, en primer lugar, sobre las limitaciones de un tratamiento funcional-mecanicista de la educación. Es decir, no sirve en este caso partir de la hipótesis de que la educación refleja rígidamente necesidades de orden económico y social. La economía brasileña de 1875 no pedía ingenieros de minas, metalúrgicos o geólogos. Atravesando, como se estaba haciendo en ese momento, un ciclo cafetero floreciente, los técnicos reclamados por esa economía eran ingenieros civiles, constructores de vías férreas y directores de obras públicas, ingenieros agrónomos e incluso ingenieros sanitarios. No cabe duda, no obstante, de que en el mismo Minas Gerais, sede de la febril actividad de los científicos ilustrados en busca de alternativas para la economía colonial en el final del siglo XVIII y comienzos del XIX, existía una preocupación por sus riquezas minerales y por su industria metalúrgica. Las principales minas se encontraban en manos de capitales e ingenieros ingleses, sus fábricas de hierro mantenían la misma escala y las mismas técnicas, ya algo primitivas, incorporadas a principios del siglo XIX y los gobiernos de Minas también se habían rendido a los encantos de los cafetales. Así planteado, la creación de la Escuela de Minas fue, primordialmente, un acto de voluntad política —de política clarividente— capaz de vislumbrar las posibles consecuencias a largo plazo de la formación de mineros, metalurgistas y geólogos. Fue en buena parte fruto de la convicción personal del emperador respecto al valor de la ciencia en sí y de su amplia admiración por la cultura francesa.

La Escuela de Minas, desde que fue creada y en su primer decenio de existencia, contaba con pocos amigos y muchos enemigos: tenía pocos alumnos, que, una vez formados, no encontraban empleo; en el Congreso se consideraba que era un lujo injustificado para un presupuesto nacional modesto; los católicos la acusaban de ser un vivero de materialistas y otras escuelas procuraban sabotear sus esfuerzos. Si no fuese por el constante apoyo imperial probablemente hubiera dejado de existir.

Aunque gran parte de su existencia la Escuela de Minas tuvo que navegar a contracorriente, consiguió perfilar, hasta 1930, la primera generación de geólogos brasileños: los primeros proyectistas de altos hornos, rastreadores de las tierras en busca de recursos minerales, directores y técnicos del servicio geológico, los primeros industriales de la siderurgia, los directores de las vías férreas, secretarios y ministros de Estado. Casi todos los antiguos alumnos se interesaron por la explotación y desarrollo de los recursos naturales del país, de escapar a las ataduras de la economía colonial monocultora y exportadora, de defender los intereses nacionales, de promover el desarrollo económico. La expansión de actividades de ese grupo de ingenieros contribuyó a la transformación económica del país.

En segundo lugar, el autor concluye apuntando las principales causas de su éxito. Como factor esencial de éste destaca sobremanera el apoyo polí-

tico decisivo recibido por el emperador Pedro II. Debe sumarse la autonomía concedida a los responsables de regirla y de administrar sus recursos: la Escuela de Minas diseñaba sus propias normas, reclutaba a su personal, decidía la organización de sus actividades... La situación cambió drásticamente en el momento en que, con su incorporación al Ministerio de Educación y Salud, la Escuela se contagió de la burocracia ministerial. Igualmente, los contactos con el exterior también son considerados aquí con elementos de éxito. La Escuela de Minas incorporó entre su profesorado a extranjeros que impartieron allí sus clases durante largo tiempo lo que permitió la formación de una generación de brasileños para sustituirlos.

La decantación de la Escuela de Minas más hacia la enseñanza que hacia la investigación es otro de los elementos definitorios de su trayectoria. Ouro Preto brilló por el personal que formó y gracias a ello ejerció una influencia más diversificada. La pérdida de equilibrio entre la enseñanza y la investigación, en este caso, con predominio claro de la primera, pueden entenderse causas de su estancamiento si bien consiguió conservar, dada la continuidad de su actividad docente, su aparente vitalidad.

El compromiso del autor con el objeto de estudio es claro. Con el deseo de que la vitalidad de la Escuela se recupere, plantea una serie de elementos imprescindibles para ese fin. Sería necesario, en primer lugar, retirar a la Escuela de Minas de la órbita del Ministerio de Educación, vinculándose a otro ministerio o constituyéndose como órgano autónomo bajo la forma de fundación u otro tipo; también retomar el contacto con el exterior, contratar buenos profesores, atraer investigaciones del gobierno y de la industria, renovar su cuerpo docente y sus métodos de enseñanza, es decir: volver a lo que fue el espíritu original de Gorceix, una y mil veces recordado y reclamado en esta obra.

Carolina Rodríguez López

I. Naso (ed.), *Alma felix universitas studii taurinensis. Lo Studio generale dalle origini al primo cinquecento*, Torino, 2004, x + 356 pp. [= Storia dell'Università di Torino, vol. 1]

La Universidad de Turín sobresale por la atención que ha prestado al estudio de su pasado, manifestada en revistas y monografías, y que ha sido posible por contar con buenos y laboriosos historiadores en su corporación. Ahora, en la celebración de su sexto centenario, hace un alarde de este bagaje emprendiendo la publicación de una historia de la institución.

El primer volumen de dicha obra ha sido coordinado por Irma Naso y abarca el periodo medieval. Se divide en cuatro partes (orígenes, poderes, enseñanza, maestros y libros), salpicadas de abundantes ilustraciones que constituyen una narración paralela.

La bula del papa Luna, Benedicto XIII, fechada el 27 de octubre de 1404, erigía la universidad: Isidoro Soffietti dedica su estudio a este documento. Pero enseguida se sucede la refundación del Estudio mediante privilegio imperial de 1 de julio de 1412 y una segunda aprobación papal. En efecto, como nos cuenta Irma Naso, la ciudad de Turín para superar su crisis económica de finales del siglo XIV consiguió la aprobación de la universidad. Pero la institución tuvo un comienzo difícil, con un funcionamiento intermitente. Ni siquiera el reconocimiento legal por las dos autoridades fue suficiente para aclarar algunos problemas de la dirección de la universidad. De manera que esta precariedad en el funcionamiento continuó por treinta años, y se manifestó en la pobre formación de los profesores.

Carla Frova edita tres documentos de Martín V y hace un análisis de la documentación papal sobre la universidad. Elisa Mongiano se centra en la relación entre los Saboya y la universidad. Particular atención presta a las ordenanzas dadas entre 1424 y 1436 por Amadeo VIII y su hijo Ludovico para la reorganización del Estudio, que coincide con la transferencia de la universidad a distintas sedes. Con estas normas la universidad se convierte en un estudio del príncipe.

Irma Naso cuenta, en otro capítulo, cómo a mitad del siglo XV la existencia del estudio influyó en el desarrollo de la ciudad, que comienza así a despuntar como lugar político-cultural y comercial-industrial. Los conflictos entre la ciudad y la universidad, que se desarrolla en todo el periodo, fueron más intensos a comienzos del siglo XVI.

La facultad de teología es abordada por Ernesto Bellone. A finales del siglo XIV la enseñanza de la teología en Turín eran desarrolla por dominicanos y franciscano. En el seno de la universidad aparece una escuela de teología, que fue reconocida oficialmente en 1440 por el concilio de Basilea. La procedencia de los estudiantes y graduados era muy variada: del Piamonte, de otros territorios italianos, de más allá de los Alpes. Con lagunas, se conservan manuscritos de la enseñanza desarrollada en su seno.

Como explica Francesco Aimerito la enseñanza del derecho estuvo vinculada a la evolución jurídica e institucional de la administración de los Saboyas. Alrededor de 1430, después de un comienzo difícil, distintos juristas sobre todo formados en la Universidad de Pavía acudieron a Turín a dictar distintos cursos. Ya a finales del siglo XV, distintos juristas locales consolidaron la calidad de la facultad. Algunos de ellos aceptan el método humanista pero no modificaron el método de enseñanza.

La facultad de medicina de Turín se constituyó en 1412, pero hasta 1414 no se asignó la primera cátedra. Hasta la llegada de Antonio Cusano, sabemos gracias a Mario Umberto Dianzani, hubo una enorme dificultad de conseguir docentes con prestigio.

Paolo Rosso se detiene en las crecientes interferencias de los poderes aristocráticos en la selección y pago de salarios. Siglo XV los profesores de derecho obtuvieron las cátedras más prestigiosas y mejor pagadas.

En fin, Ada Quazza y Costanza Segre Montel nos introducen en el escaso mercado de la producción del libro que existía en Turín.

Manuel Martínez Neira

M. G. Di Renzo Villata (ed.), *Formare il giurista. Esperienze nell'area lombarda tra Sette e Ottocento*, Milano, Giuffrè, 2004, 641 pp.

El libro ofrece un conjunto de ensayos sobre la formación de los juristas en la Lombardía ilustrada, es decir, en un momento en que aflora un intenso debate sobre los contenidos de la enseñanza y el papel de las facultades jurídicas en los cambios que condujeron al Estado liberal. Ettore Dezza dedica sus páginas al magisterio de Luigi Cremani, Dario Mantovani y Angela Santangelo Cordani al derecho civil, Loredana Garlati Giugni y Cristina Danusso al penal, Sara Parini Vincenti a la nueva concepción científica del derecho, Chiara Valsecchi al derecho matrimonial, Claudia Storti Storchi, Mario Conetti, Elisabetta D'Amico y Alice Reale a algunas revistas jurídicas del ochocientos, en fin, Erika Daggungher a la medicina legal.

La editora abre el volumen con un extenso ensayo —de más de cien páginas—, titulado «La formación del jurista en Italia y la influencia cultural europea entre los siglos XVIII y XIX. El caso de Lombardía». En él Maria Gigliola Di Renzo Villata parte de la crítica lanzada por novatores e ilustrados a la institución universitaria, crítica interesada, y quizá esto se debiera de haber subrayado. Las universidades italianas se encontrarían vacías pues los alumnos habrían emigrado a otras instituciones docentes más eficientes y la enseñanza del derecho sería mediocre, limitándose a repetir una «petrificación de la ciencia medieval».

En esta tesis emerge la figura de Scipione Maffei que entre 1713 y 1715 formula (*Parere intorno al sistema dell'Università di Padova, e al modo di restituirla al suo antico splendore e concorso* y *Sul migliore ordinamento della Regia Università di Torino*) un conjunto de ideas que dominarán la segunda mitad del siglo. Este precursor, en síntesis, pedía la disminución de las cátedras destinadas al derecho romano y canónico, y su sustitución por otras de derecho propio: erudición legal, derecho público y derecho municipal. A las propuestas de Maffei siguieron las de Francesco d'Agui-re, Celestino Galiano y Di Gennaro, entre otros.

Pero como se sabe, las reformas sólo tomaron cuerpo en la segunda mitad del siglo XVIII. Entre 1771 y 1772 se completa la reforma de la Universidad de Turín, en la que aparecía un cambio notable en el contenido de la enseñanza del derecho canónico y civil, donde se observa una amplia apertura a las grandes corrientes culturales europeas. Lo mismo ocurrió en Cagliari a comienzos de los sesenta. Catania, entre 1778 y 1779, deja

aparte el modelo boloñés para adentrarse en el estudio de los derechos patrio y natural. Orientación compartida por la Academia de Palermo fundada en 1779.

Nápoles sufrió una gran reforma en 1777, cuando entre las materias académicas aparecen los derechos patrio, criminal y natural. En 1757 se crea la cátedra de derecho criminal en Módena y en 1767 el público, es decir, el derecho natural. En 1773 se dan nuevas constituciones a la universidad, en las que se recogen nuevas materias. Para Parma los nuevos reglamentos surgen a finales de los sesenta. En 1761 se reordenan las materias en la Universidad de Pádova, entre las que aparece la enseñanza del derecho natural. En Toscana los numerosos intentos de reforma no llegan a buen puerto. Las reformas de Pavía habían llevado el derecho natural ya en 1738 y a la *Historia iuris civilis* en 1747. El plan general de reformas se realizó en 1757 y culminó en sendas disposiciones de 1771 y 1773.

Sobre esta ordenación ilustrada se producen las reformas napoleónicas. La restauración supuso en general una solución ecléctica entre las novedades francesas y el acervo ilustrado. Las materias estudiadas en Pavía durante la restauración, los manuales seguidos en la enseñanza (con la paralela prohibición de apuntes) y un repaso a las revistas jurídicas de la provincia concluyen estas primeras páginas. Con ellas la obra adquiere unidad y se convierte en mucho más que un conjunto de estudios singulares. En efecto, éstos encuentran su significado más profundo a la luz de las claves interpretativas que se ofrecen en la introducción.

Manuel Martínez Neira

C. Schoukens (ed.), *Archives, universités, monde étudiant: une mémoire en construction*, Actes de la Deuxième Journée des Archives organisée les 17 et 18 avril 2002 par le Service des Archives de l'Université catholique de Louvain, Louvain-la-Neuve, Bruylant Academia, 2003, 129 pp.

El mayor acierto de esta publicación, pequeña en su formato, grande en sus logros, es la elección del tema sobre el que versó la duodécima jornada de trabajo organizada por los archivos de la Universidad Católica de Lovaina. Si pocos son los estudios que han elegido la vida y el movimiento estudiantil como perspectiva desde la que abordar el mundo universitario, aún menos lo han sido las publicaciones archivísticas que han centrado su atención en los fondos que reflejan un ámbito tan atractivo como éste. Los trabajos se estructuran en tres líneas: las aportaciones de los teóricos, las cuestiones metodológicas y los estudios de caso.

Las actas se abren con la intervención de una de las figuras más relevantes de la archivística internacional y, por supuesto de la francofonía, el profesor canadiense Carol Couture, quien centra su ponencia en los com-

ponentes de las políticas de gestión de archivos. En una línea asimismo teórica y doctrinal el también profesor canadiense Marcel Caya pone el acento en las especificidades y los aspectos originales que presentan los archivos universitarios. A partir de aquí las aportaciones vienen de la mano de archiveros universitarios, que se ocupan con agudeza crítica de los aspectos metodológicos sobre la gestión de los documentos de los estudiantes (D. Devriese) y un estudio referido a la creación de documentos audiovisuales como memoria de la vida académica (F. Hiraux); siguen los estudios de caso de la Universidad de Paris X-Nanterre (F. Douat) y de los archivos-museo de la vida estudiante flamenca (M. Derez), así como sendos sobre fuentes documentales para el estudio del movimiento estudiantil en Francia (S. Méchine y J-Ph. Legois).

Se trata en definitiva de una obra apreciable, que bien puede animar a otras comunidades profesionales a trazar un panorama sobre la capacidad de los fondos universitarios para documentar la vida de los estudiantes y de sus movimientos sociales.

José Ramón Cruz Mundet

E. Signori, *Minerva a Pavia. L'ateneo e la città tra guerre e fascismo*, Milán, Cisalpino-Istituto Editoriale Universitario, 2002, 346 pp.

Después de la publicación de al menos tres artículos tanto a propósito de las diferentes etapas cronológicas que comprende este libro, como de los perfiles personales, políticos y académicos de algunas de las personalidades analizadas en el mismo, en 2002 vio la luz este nuevo trabajo de Elisa Signori. Dividido en dos partes perfectamente diferenciadas, éste nos sumerge en los cambios efectuados en la Universidad de Pavía entre los años de las dos guerras mundiales. El tracto cronológico es sumamente significativo tanto para la suerte de las universidades italianas en su conjunto como para la de este centro que pasó en ese tiempo de ser la única universidad de Lombardía a tener que compartir sus tareas con la Universidad de Milán, creada por el gobierno fascista tras la Ley Gentile de 1923.

La cronología elegida por la autora pone de manifiesto uno de los procesos más trascendentes de la historia de la Universidad italiana: los proyectos previos a la instalación del ideario fascista. La etapa giolittiana, los años próximos a la primera guerra mundial, ofrecen el comienzo y la consolidación de la relación entre ciencia y política, entre las instituciones de investigación y el poder, entre la elite culta y la clase dirigente en un momento de la historia italiana en la que iba fraguándose un proyecto de nuevo modelo universitario y en el que se experimentaban específicas formas de integración político-ideológica de la comunidad académica. Moviéndose así en un interés tanto por la historia cultural como por la his-

toria política, lo que ya se sabe de este período muestra la dinámica del desmantelamiento de la libertad de enseñanza y de la autonomía de los centros hasta llegar al culmen del proceso en los años de la reforma Gentile y de la Carta de la escuela. Son años pues de discusión y de acentuación de la relación dialéctica entre la autonomía y la dependencia de la administración central en lo que acabaría observándose como la *cuestión universitaria nacional*, de debate sobre la implicación la ciudad con su Universidad y, en definitiva, de pérdida —con la llegada del fascismo— del secular monopolio de Pavía como la única universidad lombarda lo que otorgaba a Milán el papel de motor de desarrollo económico y de centro de la iniciativa política y reservaba a Pavía la tranquila laboriosidad de los estudios. Se abrió a partir de ahí una duradera disputa entre ambas universidades, empeñadas en redefinir sus vocaciones y roles respectivos.

El título mismo del trabajo evoca precisamente una de las problemáticas apuntadas. Al levantar una estatua dedicada a Minerva, en 1939, a la entrada a la ciudad, el gobierno intentaba reconocer, siquiera simbólicamente, la centralidad de la vida académica en la comunidad ciudadana dada la tradicional y difícil interacción entre la comunidad universitaria y los ciudadanos.

El objetivo de la autora es aportar un primer trabajo en el que además de atender a los conflictos mencionados no se descuide, como tampoco parecía hacerse en ese momento, los debates de índole científico, máxime cuando en el período fascista se promocionaba la creación, de una vez, de una ciencia italiana verdaderamente autárquica.

El trabajo puede ser leído bien como las intervenciones autónomas de unos y otros protagonistas del proceso o como el seguimiento de todo ese mismo recorrido en su dimensión cronológica. Si optamos por la primera posibilidad nos encontramos con los periplos personales de Luigi Credaro (el más alejado a la cronología señalada pero especialmente implicado en la discusión sobre la libertad académica), Mariano Maresca y Plinio Fraccaro, destacados docentes pavianos los tres, aportadores de interesantes reflexiones sobre las reformas necesarias para la Universidad y con intensas andaduras en el tránsito político seguido hacia el fascismo. La segunda de las posibilidades sugeridas sitúa al lector en medio los conflictos surgidos en Pavía ante las sucesivas reformas planteadas desde los años diez del siglo: las disputas por la conservación de la tradición y la irrupción de algunos cambios se combinan con la institucionalización ya aludida de la Universidad de Milán, y los progresivos intentos de fascistización de la Universidad de Pavía. En este último punto destaca el análisis de la implantación de las leyes raciales en este centro y la instalación del espíritu marcial entre las aulas de mano de las actividades de los GUF.

Los archivos visitados para este trabajo son tan variados como demuestra la complejidad misma del tema: desde la documentación del archivo de la Universidad de Pavía (fondo de estudiantes, expedientes personales de

los docentes, actas del consejo y del senado académico), el archivo central del Estado de Roma (fondos de los ministerios de interior, instrucción pública y educación nacional, de cultura popular, del Partido Nacional Fascista, de la secretaría particular del Duce...), del Museo del Risorgimento de Milán, además de los archivos de distintas fundaciones. A pesar de esta disponibilidad, la autora reconoce que el desconocimiento de la historia contemporánea de las universidades italianas (solventado mucho mejor para la edad moderna, por ejemplo), se debe fundamentalmente a la dificultad planteada por las fuentes. Como muestra de ello (o también como causa). Signori apunta la inexistencia en la Universidad de Pavía de un archivo ordenado para los siglos XIX y XX con el que pudiera hacerse, por ejemplo, trabajos de indagación serial y cuantitativa. Se podría conocer así la carrera académica, los currículos de los estudiantes, los destinos profesionales de los mismos, los balances de la gestión, los escalafones administrativos y burocráticos, la actividad de los órganos de gobierno... Se esa forma la autora nos ofrece su investigación como una primera contribución con análisis sectoriales y sondeos preliminares, a la espera de estudios más sistemáticos —estadísticos y prosopográficos— y de reconstrucciones de conjunto. Un primer paso, pues, ante todo lo que quedaría pendiente.

Con todo, *Minerva a Pavía*, es un claro y muy loable trabajo de investigación que observa de manera muy precisa los vericuetos del ordenamiento legal de las universidades y sus contestaciones entre la comunidad académica, sin descuidar a los protagonistas de los debates planteados.

Carolina Rodríguez López